

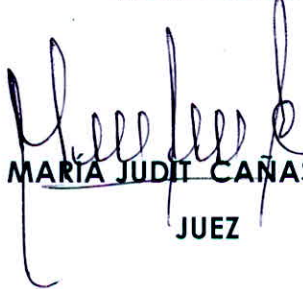


JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 259
RADICADO	05 001 31 10 012 2019 00563 00
PROCESO	ALIMENTOS
DECISIÓN	Incorpora anexos

Se deja adjunto al proceso el informe de notificación allegado por la apoderada de la parte actora, para los fines subsiguientes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO CGP No. <u>63</u> , Fijado hoy <u>31 de Julio de 2020</u> , en la secretaria del Despacho a las 08:00 AM. PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
